

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38705 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento CONCURSO n.º 346/2016 por auto de fecha 02/06/2017 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor HISPANIA 4 GLOBAL SECURITY, S.L., con C.I.F. n.º B-86889524 con domicilio en c/ Baeza, 5 Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal designada D. Emilio Palá Laguna con domicilio en C/ Arturo Soria 338, 7.º C, esc.dcha. madrid, tlfno. 91 758 37 84 y correo electrónico abogados@palayasociados.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Madrid, 14 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046715-1